

Otro, don Florencio Martín Ríos (15300).
 Capitán CAE (OR) don José Rovellada Fortuny (400).
 Otro, don Antonio Vázquez Ballesta (10400).
 Capitán CAE (MEA) don Antonio Ramírez Sánchez (2400).
 Otro, don Joaquín Pérez Toribio (12400).
 Otro, don Diego Zamora Hernández (13800).
 Otro, don Luciano Noval Montero (15600).
 Teniente CAE (MET) don Manuel Pastor Ruiz (32000).
 Otro, don José Aznar Martínez (33600).
 Otro, don Jesús Alonso Alonso (35630).
 Otro, don Vicente Montesinos Pla (36200).
 Otro, don Ignacio González Martín (40200).
 Teniente CAE (MEA) don Gabriel Nogueira Presas (18600).
 Otro, don Salvador González Ruiz (21900).
 Otro, don Pedro Bello Camacho (25600).
 Otro, don José Santiago Fernández (30620).
 Otro, don Felipe Cano Ortín (33800).
 Otro, don José Contreras Ortega (34510).
 Otro, don Francisco Sánchez García (35500).
 Otro, don Juan Miñano Rubio (35700).
 Alférez CAE (MEA) don José Alcaraz Cano (35).
 Teniente CAE (MAME) don Pedro Martínez Ballester (35890).
 Otro, don José Martín Cebellán (36600).
 Otro, don Vicente Oms Albiol (36400).
 Otro, don Antonio Lloret López (49300).
 Teniente CAE (MCH) don Damián Moreno García (35910).
 Otro, don Rafael Vilches Zaragoza (36300).
 Otro, don José Pando Cánovas (50300).
 Subteniente CAE (MAME) don Francisco García Escudero (218).
 Brigada CAE (MAME) don Antonio Castro Castro (465).
 Otro, don Norberto Gómez Lago (481).
 Otro, don Félix Bodes Cristóbal (495).
 Otro, don José Tormo Molla (498).
 Otro, don Angel Rodrigo Guerra (533).
 Brigada CAE (MAA) don Alfonso Tobar Marín (1222).
 Otro, don Miguel Angel Martín Martín (1301).
 Otro, don José Calvillo Sánchez (1309).
 Otro, don Rafael San Cristóbal Caldes (1320).
 Sargento EBSE (MMA) don Sergio del Rosario Cabrera (1900).
 Otro, don José Cabrera López (1291).
 Otro, don Eugenio Triviño Tamayo (1498).
 Otro, don José Marín Ruiz (2331).
 Otro, don José Pla Molla (2358).
 Otro, don Manuel Ropero Mérida (2385).
 Subteniente CAE (MCH) don Crispulo del Pozo Rodríguez (50).

Sargento EBSE (MCH) don Juan José Peña Asensio (1791).
 Otro, don Francisco Caselles Córdoba (2328).
 Otro, don Juan Córcoles Palacios (2339).
 Otro, don Juan Hernández Hernández (2371).
 Subteniente CAE (MET) don José García Pascual (305).
 Brigada CAE (MET) don Carlos de la Iglesias García (358).
 Otro, don Mateo Hurtado Díaz (412).
 Sargento CAE (MET) don Valentín Martínez Grajera (594).
 Brigada CAE (MAME) don Manuel Cristina Gómez (97).
 Otro, don Marcelino García Doménech (116).
 Brigada CAE (OR) don Antonio Cecilia Perea (423).
 Sargento EBSE (MME) don Salvador Navarro López (2472).
 Brigada CAE (QAP) don Lorenzo Medina Bernani (133).
 Madrid, 21 de diciembre de 1984.

Por delegación:
 El General Director de Personal Interino,
 FERNANDO DELGADO DE RIOJA



SANIDAD MILITAR

Trienios

25

Orden 362/25/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) y auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE.

Capitán EEJO. (de Mando) don José Vega Durán (13), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Hospital Militar de Ceuta

Capitán auxiliar don Manuel Domínguez Fernández (478), nueve trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6.

Personal en situación de Reserva Activa

A disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que se indican.

EN MADRID

Capitán auxiliar don Roberto Sánchez Jiménez (289), catorce trienios, siete de

proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.

Por delegación:
 El General Director de Personal Interino,
 FERNANDO DELGADO DE RIOJA

26

Orden 362/26/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Pedro García Gutiérrez (635), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Marco Octavio Herrera (691), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Agrupación Logística de la División número 3

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Francisco de Haedo Navarro (704), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Miguel Mejías Albuja (735), siete trienios, uno de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 8 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don José María Gallego García (710), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Tomás

Francisco Pérez Fuertes (711), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Agustín Játiva Sánchez (636), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Roberto Losa Sanz (703), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Santiago Alorda Guibernau (690), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera número 2

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Francisco Pineda Gómez (631), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Transmisiones

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Julio Astudillo Rodríguez (695), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del C.I.R. número 8

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Pedro Fuster Moreno (627), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del C.I.R. número 12

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Pablo Huerga Fernández (698), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada don Miguel Díaz David (683), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Personal en situación de Reserva Activa

A disposición del Excmo. Señor Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que se indican:

EN PALMA DE MALLORCA

Ayudante técnico de Sanidad de primera don Francisco Besga Roca (358), doce trienios, cinco de proporcionalidad 10 y siete de 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Reserva Activa

27

Orden 362/27/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, de 6 de julio y por cumplir la edad que establece el Real Decreto número 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, el personal del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señalan:

Ayudante técnico de Sanidad de segunda don Matías Montero González (466), de la 122 Comandancia de la Guardia Civil, el día 3 de enero de 1985, en Ciudad Real.

Otro, don Arturo Díaz Pérez (520), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 6, el día 15 de enero de 1985, en Ceuta.

Teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Agustín Rosaura Grande (11), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, el día 17 de enero de 1985, en Sevilla.

Capitán, Escala auxiliar, don Jesús Corrales Sánchez (415), del Hospital Militar de La Coruña, el día 24 de enero de 1985, en La Coruña.

Teniente, Escala auxiliar, Segundo Grupo, don Baldomero Nieto del Río (470), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, el día 27 de enero de 1985, en Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

ASCENSOS

28

Orden 362/28/85

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende al empleo de coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984 y efectividad de 15 de

noviembre de 1984, al teniente coronel médico, de dicha Escala y Cuerpo don Miguel March Comas (870); en situación de Reserva Activa, a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Mahón, continuando en igual situación.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Excedencia voluntaria

29

Orden 362/29/85

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 7.ª Región Militar, en la Guarnición y Plaza de Valladolid, en las condiciones que determina el artículo 7.º, apartado a, uno) del Real Decreto número 734/1979, de 16 de abril («Diario Oficial» número 85) y Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Gil-Carcedo García (1556), del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Escala de complemento

TRIENIOS

30

Orden 362/30/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables, a los oficiales médicos del complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente médico de complemento don Eduardo Gella Lobo (3028), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don Guillermo Pascual Tasero (3084), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Otro, don Francisco de la Fuente González (3107), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente médico de complemento don José María Montes Ramírez (3157), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Antonio Ferreiro Sevilla (3049), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la Región Militar Sur (Córdoba)

Teniente médico de complemento don Antonio Luna Herrero (3022), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Lorenzo Ortega Alonso Carriazo (3025), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Teniente médico de complemento don José Román Cantarero (3027), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Teniente médico de complemento don Roberto Ruiz Blanco (3023) cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Teniente médico de complemento don Miguel Alou Andréu (3052) cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del 49 Tercio Administrativo de la Guardia Civil

Teniente médico de complemento don José Gil Ausina (3207) un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

De la Inspección General de la Policía Nacional (Grupo Especial de Operaciones)

Teniente médico de complemento don Jesús García García (3024) cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1984 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 2.ª Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don Carlos Nevado Vargas (3000) siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Otro, don Andrés Jaile Soto (3080), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA



FARMACIA MILITAR

Trienios

31

Orden 362/31/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del Grupo, proporcionalidad, antigüedad y efectos económicos que se indican.

A la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (Rama de Farmacia) don José Patricio Zambrano (2214), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE. Levante

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales (de Mando) don José Villegas Cuesta (1006), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y efectos económicos de 1 de julio del mismo año.

De la Agrupación Logística Divisionaria número 3 Levante

Sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas (Rama de Farmacia) don Pedro Mateo Blázquez (1215), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de octubre de 1984 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

De la Jefatura de Farmacia de la Zona Militar de Baleares

Practicante de 2.ª (asimilado a brigada) don José Barrón Barrón (151), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 13 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Escala de complemento

DESTINOS

32

Orden 362/32/85

La Orden 362/16.876/84 («Diario Oficial» número 295), por la que se destina a la Farmacia Militar de Cáceres al alférez eventual de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar don Manuel Torral Morena, se rectifica en el sentido de que sus apellidos son Toral Morera.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal,
JULIO PEÑAS PEREZ



VARIAS ARMAS

Reserva Activa

DESTINOS

33

Orden 362/33/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), de orden del Ministro de Defensa, se destina, por el tiempo de un año, o antes, si se cubre su vacante, a la Fábrica Nacional de «La Marañosa» y Laboratorio Químico Central de Armamento, Madrid, al teniente coronel inventor don José Más Sánchez, en situación de en Reserva Activa. Este jefe tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

Vacantes

34

Orden 362/34/85

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de Policía Nacional, Madrid, debiendo los solicitantes encontrarse en posesión de los títulos de Graduado Superior

en Electrónica e Informática o sus equivalentes Militares (D.I.M. y S.D.T. y D.L.O. (Electrónica).

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

Por delegación:
El General Director de Personal Interino,
FERNANDO DELGADO DE RIOJA

JEFATURA DE INGENIEROS



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Continuación en la Escala

35

Orden 302/35/85

Relación de personal de la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, jubilado de empresas ferroviarias, que se propone para su continuación en la citada Escala, con arreglo al Real Decreto número 22893/77, artículo vigesimosegundo, párrafo h), («Diario Oficial» número 203) de fecha 7 de septiembre de 1977.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente coronel don Ignacio Tello Portillo. Jefe de departamento.

Comandante don Vitaliano Jiménez Jiménez. Jefe adjunto de división.

Capitán don Luis Esquerdeiro Martínez. Jefe adjunto de división.

Otro, don Emilio de la Peña Serrano. Subjefe de división.

Otro, don Miguel Alberto Martínez. Grado medio de término.

Otro, don Enrique Rodríguez Ruiz. Jefe adjunto de división.

Otro, don Rafael Caballero Casas. Jefe de servicio.

Otro, don Jesús Montoya Lacalle. Técnico ferroviario superior grado primero.

Otro, don Antonio G. Cáceres Gómez. Jefe de servicio.

Teniente don Miguel del Pozo Garrido. Inspector de intervención.

Alférez don Hortensio Otero Polo. Jefe de depósito.

Otro, don Celestino Feliz Merayo. Jefe de maquinista.

Otro, don Blas Santos Bejarano. Jefe de negociado.

Otro, don Antonio F. García Roche. Jefe de intervención ruta.

Otro, don José López Maldonado. Jefe de maquinista.

Otro, don Vicente Alvarez Vázquez. Jefe de tren.

Otro, don Carmelo Pescador Germán. Jefe de tren.

Otro, don Aquilino Serrano Hernández. Interventor en ruta.

Otro, don José Caballero Ruiz. Interventor en ruta.

Subteniente don Ramón Martínez Miras. Maquinista.

Brigada don Jacinto Trigo Pascual. Factor de circulación.

Otro, don Francisco Martín Avilés. Auxiliar técnico.

Otro, don Nicolás Vidal Morea. Técnico de organización primera.

Otro, don Juan Ruiz Aroca. Maquinista.

Otro, don Francisco Ruiz Aroca. Maquinista.

Sargento don Antonio Guerra Morilla. Jefe de maquinistas.

Otro, don Enrique Rábano Ramos. Jefe de equipo.

Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña

Capitán don Donato Pindado Canales. Subjefe de servicio.

Otro, don Francisco Herrero Sánchez. Subjefe de división.

Otro, don Ignacio Soriano Rubio. Jefe de servicio.

Compañía Metropolitana de Madrid

Alférez don Antonio López Avilés. Inspector de circulación.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.

El General Jefe,
ADOLFO OÑATE CID

Ascensos

36

Orden 302/36/85

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/77 («Diario Oficial» número 203) de 7 de septiembre de 1977, y ostentar en la actualidad cargo de mayor categoría ferroviaria, se concede el ascenso en el empleo que se indica, al personal de las empresas ferroviarias que a continuación se relacionan.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

A capitán

Teniente don Juan Pedro Hernández Pagán. Jefe de depósito.

Otro, don Felipe Jerónimo Aranda Embuena. Jefe de depósito.

Otro, don Laureano R. de la Piscina López. Inspector principal.

Otro, don Francisco M. Cebrián Sánchez. Inspector principal.

Otro, don Angel Hurtado Saiz. Inspector principal.

Otro, don Francisco Javier Mendoza Romero. Jefe de servicio.

Otro, don Ramón Azuara Martínez. Jefe de taller de primera.

Otro, don Rafael Benítez Fernández. Ingeniero técnico de término.

Alférez don Lorenzo Díaz Carmona. Titulado superior tercero.

A teniente

Alférez don Luis Emiliano Choya Molledo. Inspector reclamaciones.

Otro, don Enrique Estrada Reguero. Inspector intervenciones.

Otro, don José Muñoz Muñoz. Ingeniero técnico ascensos.

Otro, don Germán García Gamazo. Jefe de intervención en ruta.

A alférez

Subteniente don Francisco Penadés Ruiz. Jefe de estación.

Otro, don José Andrés Rodríguez Segura. Jefe de estación.

Otro, don Vicente Bueno Almendros. Jefe de estación.

Otro, don Pascual Sánchez García. Jefe de estación.

Otro, don Tomás Blanco Morán. Jefe de estación.

Otro, don Ricardo Portal Soriano. Jefe de estación.

Otro, don Antonio Espinosa Martínez. Jefe de maquinistas.

Brigada don Manuel Rodríguez Guntiñas. Jefe de maquinistas.

Otro, don Fernando Blanca Muñoz. Jefe de maquinistas.

Otro, don Manuel Martín Pardo. Jefe de maquinistas.

Otro, don José María Torrubia Martos. Jefe de negociado.

Otro, don Esteban Yuguero Castellana. Jefe de negociado.

Otro, don Santos Pérez Martínez. Jefe de estación.

Otro, don Eliodoro Quintana Viera. Titulado grado medio entrada.

Otro, don Ricardo Ferrín Lourerino. Jefe sección segunda organización.

Sargento primero don Felipe Hernández Martínez. Jefe de estación.

Otro, don Valentín Fernández Vicente. Jefe de estación.

Otro, don Valentín E. Tudela Alonso. Jefe de estación.

Sargento don Ramón Martínez Díaz. Interventor en ruta.

Otro, don José Villarejo Saiz. Interventor en ruta.

Otro, don Mariano Moyano Mansilla. Interventor en ruta.

Otro, don Antonio García Rodríguez. Interventor en ruta.

Otro, don Francisco Vivas Buendía. Jefe de tren.

Otro, don José Rico Vega. Jefe de tren.

Otro, don Laureano Sánchez Zafra. Jefe de tren.

Otro, don Francisco Caballero Martínez. Jefe de tren.

Otro, don Enrique Laguna Fernández. Jefe de maquinistas.

A subteniente

Brigada don Juan Antonio Carrasco Santiago. Auxiliar de depósito.

Otro, don Claudio Castro Meléndez. Maquinista.

Otro, don Luciano Riol de las Heras. Maquinista.

Otro, don Luis Gutiérrez Jiménez. Maquinista.

Otro, don Angel Holguera Pérez. Maquinista.
 Otro, don José Marín Lastra. Auxiliar de depósito.
 Otro, don Enrique Paredes García. Maquinista.
 Otro, don Joaquín Luque Otero. Maquinista.
 Sargento primero don Alberto Prieto Alvarez. Factor de circulación.
 Otro, don Juan Sánchez Ramos. Factor de circulación.
 Otro, don Félix Ventosa Blanco. Maquinista.
 Otro, don Arturo Raúl Viñayo Díez. Maquinista.
 Otro, don Luis Alberto Martínez Pertejo. Maquinista.
 Sargento don Miguel García Fernández. Maquinista.
 Otro, don Laureano Zurera Rey. Factor de circulación.
 Otro, don Pedro Luis Sabio Boix. Maquinista.
 Otro, don Felipe Seseña Gallego. Factor de circulación.
 Otro, don Jorge Muñiz Fernández. Maquinista.
 Otro, don José López Labrador. Maquinista.
 Otro, don Teodoro Alonso Ballano. Maquinista.
 Otro, don Miguel Angel Lozano García. Maquinista.
 Otro, don Joaquín Pérez Martín. Maquinista.
 Otro, don Andrés González Domínguez. Maquinista.
 Otro, don Julián Sánchez Rodríguez. Factor de circulación.
 Otro, don Luis Miguel Paneró Fuertes. Maquinista.
 Otro, don Higinio Díaz López. Maquinista.
 Otro, don Rubén Galino Labara. Maquinista.
 Otro, don Angel Oliván Carenas. Auxiliar de depósito.
 Otro, don Juan Manuel Jiménez Aguilera. Maquinista.
 Otro, don Rafael Fuillerat Espinar. Maquinista.

A sargento

Cabo primero don Antonio Alonso González. Jefe de equipo línea electrificada.
 Otro, don Jesús Gómez Mengíbar. Conductor de primera.
 Otro, don José Manuel Muñoz Nares. Conductor de primera.
 Cabo don José Lavirgen Cubero. Factor.
 Otro, don Claro Laguna Laguna. Jefe de equipo.

A cabo primero

Cabo don Alfonso Sánchez Simón. Oficial de oficio.
 Otro, don José Domínguez Alonso. Oficial celador línea electrificada.
 Otro, don Domingo Ordóñez Cascajares. Oficial celador línea electrificada.
 Otro, don José Antonio Romero Morilla. Obrero primera.
 Otro, don Antonio Jiménez Ortiz. Oficial de oficio.
 Otro, don Francisco Tapia Fernández. Oficial de oficio.

Soldado don Manuel Piñeiro Díaz. Guarda-agujas.

A cabo

Soldado don Alfredo Wallas Beatos. Peón especializado.

FERROCARRILES DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

A capitán

Alférez don José Antonio Borraz Rocamora. Jefe de servicio mecánico.

A alférez

Sargento don Juan López Martínez. Inspector.

A subteniente

Sargento don Alberto Bover Castán. Jefe de estación de primera.

FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA, S.A. (S.P.M.)

A sargento primero

Sargento don José Díaz Muñoz. Motorista instructor.

A sargento

Cabo primero don José Plana Genés. Jefe de estación segunda.

Otro, don Juan Manuel Luna Martínez. Motorista.

A cabo primero

Soldado don Josep M.ª Vives Vicens. Jefe de tren.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.

**El General Jefe,
ADOLFO OÑATE CID**

Bajas

37

Orden 302/37/85

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo decimoséptimo del Real Decreto número 2289/77 («Diario Oficial» número 303) de fecha 7 de septiembre de 1977, se concede la baja a petición propia, al personal de dicha Escala perteneciente a las empresas ferroviarias que a continuación se relacionan:

Sociedad Privada Municipal Transportes de Barcelona, S.A.

Teniente don Antonio Sierra Encuentra. Jefe de sección técnica. Petición propia.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Sargento don Rafael Sanz Anduezar. Oficial de oficinas. Petición propia.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona

Cabo primero don Angel Papaceit Tobías. Mozo de estación. Petición propia. Madrid, 20 de septiembre de 1984.

**El General Jefe,
ADOLFO OÑATE CID**

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Cambio de residencia

38

Orden 120/38/85

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Soria a la de Oviedo (Asturias), al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», don Gumersindo Baragaño Galán, continuando en situación de disponible forzoso, en la 7.ª Región Militar, VI Zona de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Valladolid).

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Vacante de destino

39

Orden 120/39/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 321 Comandancia de dicho Cuerpo (Alicante).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficharesumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

40

Orden 120/40/85

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Segunda Jefatura de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

41

Orden 120/41/85

Clase C, tipo 1.º

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977) y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Saia de Operaciones (Madrid), anunciada por Orden 120/12.914/84 («Diario Oficial» número 228), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Fernando Domingo Ruiz, de la 422 Comandancia (Huesca).

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

42

Orden 120/42/85

Para cubrir la vacante clase B, tipo 3.º, de provisión normal, anunciada por Orden número 120/15.942/84 («Diario Oficial» número 279), se destina, con el carácter de voluntario, al teniente de la Guardia Civil, don Juan José Vinagre Guerra (6.878.568), de la 532 Comandancia (Soria), a la Jefatura de Transmisiones de la 2.ª Zona (Sevilla).

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Ascensos

43

Orden 120/43/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad del día 17 del actual, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), al brigada de la Guardia Civil don José Acedo Peñarando (978.699), de la 132 Comandancia, Cáceres, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

44

Orden 120/44/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto número 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de sus actuales destinos, y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Sargento primero don Segundo Chamorro Fariza (11.496.929), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, con la antigüedad del día 12 del actual.

Otro, don José Valverde Jiménez García (36.461.708), de la 322, Murcia, con la del día 16 del actual.

Otro, don Darío Pérez Rodrigo (4.517.774), de la 142, Cuenca, con la del día 17 del actual.

Otro, don Francisco López Yubero (4.839.734), de la 323, Albacete, con la del día 18 del actual.

Otro, don Santiago Blanco López (7.695.113), de la 522, Navarra, con la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

45

Orden 120/45/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo, con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento don Félix Sáiz Sáiz (4.468.144), de la Plana Mayor de la 3.ª Zona, Valencia, con la antigüedad del día 12 del actual.

Otro, don Juan García Saldaña (780.724), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la del día 16 del actual.

Otro, don Manuel Galán Díaz (25.756.436), de la 431 Comandancia, Tarragona, con la del día 17 del actual.

Otro, don Daniel Herrero Díaz (33.772.797), de la 612, Lugo, con la del día 18 del actual.

Otro, don Mariano Campo García (8.046.850), de la 112, Madrid, con la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

46

Orden 120/46/85

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y

existiendo vacantes en esta Escala, y con arreglo al Real Decreto 445/83, de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en éstas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 12 de diciembre de 1984

Cabo primero don Florencio Robado Chamorro (6.934.071), de la 132 Comandancia (Cáceres).

Con la antigüedad de 16 de diciembre de 1984

Cabo primero don Rafael Serrano Jiménez (30.033.092), de la 311 Comandancia (Valencia).

Con la antigüedad de 17 de diciembre de 1984

Cabo primero Gómez Soriano (29.393.457), de la 221 (Huelva).

Con la antigüedad de 18 de diciembre de 1984

Cabo primero don Francisco Madera Ledo (9.675.610), de la 622 (León).

Otro, don Domingo Gómez Acevedo (29.459.805), de la 313 (Palma de Mallorca).

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Reserva Activa

47

Orden 120/47/85

La Orden número 120/15.386/84, de fecha 16 de noviembre («Diario Oficial» número 269), por la que se disponía el pase a la situación de Reserva Activa, el día 24 del actual, entre otros, del brigada de la Guardia Civil, don Florencio García García (10.456.403), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su empleo es el de subteniente, al haberlo obtenido con posterioridad por Orden 120/16.503/84, de 10 de diciembre («Diario Oficial» número 287).

Madrid, 21 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

48

Orden 120/48/85

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, por fin del presente

mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72, de fecha 15 de junio («Diario Oficial» número 149), el brigada de la Guardia Civil don Rafael Vilches Vilches (30.908.085), en situación de reemplazo por herido, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Licencias por enfermo

49

Orden 120/49/85

Se concede licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil don Ignacio Martínez Varas (16.201.349), de la 152 Comandancia (Las Palmas), a disfrutar en la Plaza de Almería.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas

50

Orden 120/50/85

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

A petición propia

Guardia segundo don Oscar Pérez Rodríguez (45.271.915), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, don José Rubio Cano (4.560.742), del 42 (Zaragoza).

Otro, don Andrés Muñoz Becerra (32.027.762), del 51 (Vitoria).

Otro, don José Manuel Cao Bartolomé (15.921.907), del mismo.

Otro, don Evencio Herrero Peña (17.144.914), del mismo.

Otro, don Santiago Maroto Oliver (50.537.302), del 52 (Pamplona).

Como comprendido en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero (+Diario Oficial—número 58)

Guardia segundo don Enrique Serra Fusté (40.872.891), del 51 Tercio (Vitoria).

Otro, don Ignacio Montes Díez (46.023.305), del mismo.

Otro, don Luciano González Álvarez (9.733.167), del mismo.

Otro, don Antonio Ruiz Avila (79.010.529), del mismo.

Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Dirección General de Personal



Orden Ministerial número 110/00060/84, de 18 de diciembre, por la que se designa componente de la Comisión Interejércitos de Personal

El artículo 2.º de la Orden de 12 de mayo de 1979, por la que se crea la Comisión Interejércitos de Personal, regula la composición y procedimiento para la designación de los componentes de la misma.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Comisión Interejércitos de Personal, previa aprobación del Ministro de Defensa y de conformidad con las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 54/82, de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero,

DISPONGO:

Artículo único.—Se designa componente de la Comisión Interejércitos de Personal al coronel de Infantería, en situación de «Reserva Activa», don Angel Zarca Ruiz.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.

Por delegación:
**El Subsecretario de Defensa,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA**

Orden Ministerial número 110/00061/84, de 18 de diciembre,

por la que se designa componente de la Comisión Interejércitos de Personal

El artículo 2.º de la Orden de 12 de mayo de 1979, por la que se crea la Comisión Interejércitos de Personal, regula la composición y procedimiento para la designación de los componentes de la misma.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Comisión Interejércitos de Personal, previa aprobación del Ministro de Defensa y de conformidad con las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 54/82, de 16 de marzo, y con lo señalado en las disposiciones adicional segunda y transitoria primera del Real Decreto 135/1984, de 25 de enero,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como componente de la Comisión Interejércitos de Personal el capitán de corbeta, diplomado de Estado Mayor, don Angel Abad Gómez.

Artículo segundo.—En sustitución del citado jefe a que se refiere el artículo anterior, se designa al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Alberto Hernández Cañas.

Madrid, 18 de diciembre de 1984.

Por delegación:
**El Subsecretario de Defensa,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA**

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 166 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Isabel García-Loygorri Martínez de Irujo y termina por doña Luz de Cáceres Povedano.

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El coronel interino, *Alfonso de la Portilla Lozano*.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Isabel García-Loygorri Martí (nez de Irujo)	Viuda	GD.Excmo.Sr.D.Luis de Zavala Igar (tua			154706	40					62748	1-11-84	Madrid	4
D ^a M.Isabel López-Guarch Muro	Viuda	Cor.D.José-Enrique Tejero Trias	Inf.		131254	40					53237	1-11-84	Navarra	4
D ^a M.Rosa Jiménez Alonso	Viuda	Cor.H ^o .D.Justo Gómez Redondo	Inf.		131766	40					53444	1-07-84	Cartagena	4-17
D ^a M.Antonia López Vilches M.Mar M.Almudena Marta	Viuda Hfna. Hfna. Hfna.	Cor.D.Pablo Angulo Simón	Art.		131254	40					53237	1-11-84	Madrid	4
D ^a Joaquina Genis Fontana	Viuda	Cor.D.Miguel Ibañez Pérez	CIAC.	9-05-85		22								
D ^a Albina Sierra Miranda	Viuda	Cor.H ^o .CMP.D.Antonio García-García (Alvarez	Mutl.	9-11-86 26-02-93	136413	40					55329	1-11-84	Madrid	4
D ^a M.Dolores Pons Vives	Viuda	Cor.D.Eugenio del Blanco Moranta	G.C.		139486	40					56575	1-11-84	Baleares	4
D ^a María Prat Vidales	Viuda	Tcol.H ^o D.Victor Prunes Roger	Inf.		128848	40					52261	1-11-84	Barcelona	4
D ^a Araceli González Chacón Fco.-Julián Jorge	Viuda Hfno. Hfno.	Tcol.D.Francisco Moreno Mora	San.M.		114616	40					46488	1-10-84	Córdoba	4
D ^a Matilde Moreno Muguruza	Viuda	Comte.D.Bienvenido Angulo Rodrí- (guez	Inf.	27-12-86 18-11-87		116468	40			46587	50313	1-11-83	Madrid	4
D ^a Elena Richart Elvira	Viuda	Comte.D.Arcadio García Grau	Inf.		117186	40					47530	1-10-84	Valencia	4-16
D ^a María López Trujillo	Viuda	Comte.H ^o .D.José Galán Hidalgo	Inf.		119070	40					48295	1-10-84	Cádiz	4
D ^a M.Mercedes García Martín M.Luisa	Viuda Hfna.	Cap. C ^o .D.Hilario Martín Gallego	Inf.		108606	40					44050	1-10-84	Salamanca	4-16
D ^a Mercedes Moreno Ardura	Viuda	Cap.D.Julio del Barrio Sáiz	Inf.	4-11-84		6					6607			
D ^a Pascuala Palacio Abio	Viuda	Cap.D.Ceferino Criado Clérigo	Art.		112210	40					45512	1-10-84	Madrid	4
D ^a M.Luisa-Manuela Ramos Domín- (guez	Viuda	Cap.D.José Carrillo Carrillo	O.M.		110152	40					44678	1-10-84	Zaragoza	4
D ^a Amada-Josefa García Pérez	Viuda	Cap.D.Evaristo Aller Argüelles	O.M.		121814	40					49408	1-09-84	Madrid	4-21
D ^a Sofía Aladrén Mayor	Viuda	Cap.D.Evaristo Aller Argüelles	O.M.		117698	40					47738	1-01-84	Oviedo	4
D ^a Syra Alvarez Pintos	Viuda	Cap.Mús.D.Joaquín Gasca Jiménez	Mús.M.		119930	40					48644	1-11-84	Madrid	4-7
D ^a M.Teresa Cascajo Fernández	Viuda	Cap.H ^o .CMP.D.Francisco Palos y	Mutl.		118896	40					48224	1-02-84	La Coruña	4-17
D ^a M.Gloria Gutiérrez García	Viuda	Cap.D.Alfonso Cabello de Mena (Palma	Avia.		115640	40					46904	1-10-84	Tenerife	4
D ^a Corina López Renedo	Viuda	Cap.H ^o .D.Faustino Muñoz Roselló	G.C.		100374	40					40712	1-10-84	Zaragoza	4
D ^a Joaquina Sánchez Sanjuan	Viuda	Cap.D.Hermenegildo Parla Ontiveros	G.C.		108780	40					44121	1-10-84	Navarra	4
D ^a Aurea Sánchez Gil	Viuda	Tte.C ^o .D.Andrés Recio García	Inf.		76169	40					30895	1-11-84	Murcia	4-11
D ^a Juana Antonio	Viuda Hfna. Hfno.	Tte.C ^o .D.José Moreno López	Inf.		72739	40					29503	1-10-84	Cádiz	4-11
D ^a Caridad de la Concepción Ruiz (Martínez	Vda.	Tte.H ^o .D.Leoncio Cela Fernández	Cab.	18-02-85 19-04-89		12					8851			
D ^a M.Clementina Patiño Urioste	Viuda	Tte.H ^o .D.Leoncio Cela Fernández	Cab.		72739	40					29503	1-09-84	Cádiz	4-11-16
D ^a Consolación García de Frutos	Viuda	Tte.D.Luis Escudero Arias	Art.		85282	40					34591	1-06-84	Albacete	4
D ^a M.Concepción Alemán Esain	Viuda	Tte.C ^o .D.Isidoro Sanz Gómez	Art.		71739	40					29503	1-05-84	Madrid	4-11
D ^a M.Carmen Beceiro Rodríguez	Viuda	Tte.H ^o .CMP.D.Felipe Pascal Gofii	Mutl.		85087	40					34511	1-11-84	Navarra	4-11-16
D ^a M.Begoña Ricardo-Angel	Viuda Hfna. Hfno.	Alf.Nav.Espt ^a .D.José Bellas Pena- (bad	Armd.		107234	40					43495	1-10-84	Madrid	4
D ^a M.Nieves Rodríguez García	Viuda	Alf.Nav.Espt ^a .D.José Bellas Pena- (bad	Armd.	20-04-86 29-04-89		12					13048			
D ^a Antonia-Cándida Romero Ortiz	Viuda	Tte.D.Gustavo Soberón Corral	Avia.		102432	40					41547	1-10-84	Santander	4
D ^a Eladia-Visitación Pérez Llano	Viuda	Tte.H ^o .D.Julio González Fernández	G.C.		66565	40					26999	1-11-84	Cáceres	4-11
D ^a Pilar Miranda López	Viuda	Tte.D.Domingo Delgado Tapia	P.N.		94886	40					34485	1-10-84	Barcelona	4
D ^a Concepción Vaca Garci	Viuda	Mto.Armero D.Angel González Suárez CASEL	Armd.		112036	40					45441	1-10-84	Barcelona	4-9
	Viuda	Audt.S.M.D.Santiago Sabao Rodrí- (guez	Armd.		119244	40					48366	1-10-84	Cartagena	4-7-16

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%. Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
D ^a Encarnación Rodríguez Fleitas	Vda.	Contram.May.1 ^a D.Matías Villar Pi- (nedo)	Armd.		98752	40				39501	42659	1-10-83	Las Palmas	4-9-17
D ^a Luisa López Castillo	Viuda	S/tte.Torp.D.Luis Capell Prieto	Armd.		77233	40					31326	1-10-84	Cádiz	4
D ^a M.Soledad Limón García	Viuda	S/tte.D.José Jiménez Escámez	G.C.		71745	40					29100	1-08-84	Málaga	4
D ^a Concepción Loza Pérez	Viuda	Bg.D.Francisco Salamanca Rodríguez	Inf.		59705	40					24216	1-10-84	Oviedo	4-17
D ^a Dolores Rivero Suárez	Viuda	Bg.C ^o .D.Tomás Rosa Ramos	Leg.		65123	40					26414	1-10-84	Málaga	4-17
D ^a María Ariza Contreras	Viuda	Bg.C ^o .D.Adolfo Alonso Lobato	Art.		69239	40					28084	1-10-84	Valencia	4-16
D ^a Teresa Giménez Azorín	Viuda	Bg.D.Ramón Muñoz Hernández	Art.		119413	40					48434	1-10-84	Valencia	4-8-16
D ^a Dominga López Rodríguez	Viuda	Bg.D.Luis López Gálvez	G.C.		65879	40					26721	1-11-84	Toledo	4-16
D ^a Josefa Blanco Hernández Agustín	Viuda Hfno.	Sgto.D.José-Manuel Pérez Sierra	Inf.		66565	40					26999	1-05-84	Madrid	4-11
D ^a Carmen Cendrero Risco	Viuda	Sgto.D.Francisco Alvarez Sánchez	Inf.	29-07-87	109809	40					4050			
D ^a M.Salud Mármol Herencia Antonio	Viuda Hfno.	Sgto.D.José Cueto Alvarez	Leg.		64437	40					44539	1-11-84	Badajoz	4-8
D ^a Antonia Jurado Sánchez	Viuda	Sgto.D.Miguel González Delgado	Ing.		63065	40					26136	1-07-84	Córdoba	4-16
D ^a Ermitas López López	Viuda	Sgto.CMP.D.José Mourelo Castro	Mutl.	9-02-85	68623	40					3920			
D ^a Delfina Rodríguez Martín	Viuda	Sgto.CMP.D.Fidel Cáceres Rodríguez	Mutl.		56891	40					25579	1-09-84	Málaga	4
D ^a Obdulia Rodríguez Viscarola (saga)	Viuda	Sgto.CMP.D.Antolín Fernández Gon- (zález)	Mutl.		56891	40					27833	1-09-84	Lugo	4-11
D ^a Irene Grané Canals	Viuda	Sgto.CMP.D.Rafael Martín Martín	Mutl.		31452	40	12581	14091	15778	19822	21406	1-12-80	Santander	(N.Extr. 4
D ^a Isidora Ibáñez Sobre	Viuda	Sgto.CMP.D.Pedrò Pérez Ibáñez	Mutl.		80971	40					32841	1-11-84	Logroño	4-11
D ^a Carmen Mosteiro Pandelo	Viuda	Sgto.CMP.D.Constantino Castro Frade	Mutl.		62502	40				25001	26999	1-08-83	La Coruña	4-11
D ^a Teresa Español Caselles	Viuda	Sgto.CMP.D.Celestino Vergés Clua	Mutl.		58949	40					23910	1-08-84	Lérida	4
D ^a Emilia Alvarez Jiménez	Viuda	Sgto.CMP.D.Lorenzo Carrasquilla	Mutl.		65879	40					26721	1-10-84	SEvilla	4-11-14
D ^a María Vázquez Quindimil	Viuda	Sgto.CMP.D.Manuel Pose Graña (Zambrana	Mutl.		54833	40					22240	1-01-84	La Coruña	4-14
D ^a M.Luisa Jiménez Condón	Viuda	Sgto.CMP.D.Marcelino Usón Modrego	Mutl.		54833	40					22240	1-11-84	Zaragoza	4
D ^a Isabel Sandoval Gómez	Viuda	Sgto.Fog.D.Francisco Soler Ramirez	Armd.		71297	40					28918	1-11-84	Cartagena	4
D ^a Aurea Arranz Hernansanz	Viuda	Sgto.D.Angel Alvarez Sanz	G.C.		96944	40					39321	1-11-84	Madrid	4-9-16
D ^a Isabel Aguilar Vera	Viuda	Sgto.D.Florencio Ballesteros Jimé- (nez)	G.C.		59635	40					24188	1-10-84	Tenerife	4
D ^a Isabel	Hfna.			12-3-98	6047	10					6047			
D ^a Mariana Donadeo Noval	Viuda	Sgto.D.Antonio García León	P.N.		61693	40					25022	1-11-84	Cádiz	4
D ^a Concepción Marín Garrido	Viuda	Mús.2 ^o D.Antonio Marín Quesada	Inf.		59635	40					24188	1-03-84	Madrid	4-12
D ^a Victoria Muñoz Verdejo M.Victoria M.Mercedes Manuela Manuel Rafael José-Antonio	Viuda Hfna. Hfna. Hfna. Hfno. Hfno. Hfno.	Cabo 1 ^o D.Manuel Romero Muñoz	Leg.		46479	40					18852	1-06-84	Sevilla	4-13-16
D ^a M.Concepción Rico Heras	Viuda	Cabo 1 ^o D.Angel Matías Martín	Avia.	13-12-85	46479	30					14139	1-06-84	Madrid	4-13
D ^a Juana-Dolores Pérez Gutiérrez	Vda.	Cabo 1 ^o D.Camilo López Pérez	G.C.	20-02-87	55064	40					22334	1-11-84	Santander	4-16
D ^a Valentina Esgríbano Fernández	Vda.	Cabo 1 ^o D.Gregorio Magro Fernández	G.C.	7-03-89	52320	40					21221	1-11-84	Madrid	4-14
D ^a Carmen Manzanares Hernanz	Viuda	Cabo 1 ^o D.Manuel Municio Moreno	G.C.	21-03-91	53692	40					21773	1-11-84	Madrid	4-16
D ^a Paula Arribas García	Viuda	Cabo 1 ^o D.Feliciano González de la (Fuente)	P.N.	18-02-94	55064	40					22334	1-11-84	Madrid	4-16
D ^a María Pérez Higuera	Viuda	Cabo D.Juan Fernández de la Higuera	Leg.	16-04-96	37225	40					15098	1-10-84	Granada	4-13-16
D ^a M.Paz Moral Estevez	Viuda	Cabo D.Antonio Gallego Perona	Cab.		27224	40				10890	11759	1-09-83	Barcelona	4-13-17
D ^a Rafaela Montejo Albertos	Viuda	Cabo D.Ambrosio Sanz Pancorbo	Mutl.		43663	40					17712	1-06-84	Madrid	4-13-16
D ^a Josefa Ezcurra Tellechea	Viuda	Sold.CMP.D.Domingo Tellechea Ezcurra	Mutl.		43663	40					17712	1-11-84	Guipúzcoa	4-13
D ^a Carmen Agueira Sánchez	Viuda	Sold.CMP.D.Guillermo Cendán Piñeiro	Mutl.		45040	40					18268	1-11-84	Lugo	4-13

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Armo o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984			
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
D ^a Carmen García López	Viuda	Sold.CMP.D.Carlos Muñoz Martín	Mutl.		42296	40					17155	1-10-84	Madrid	4-13
Carlos Carmen	Hfno. Hfna.			9-07-90 13-6-88		16					6862			
D ^a Basilia-Pilar Moreno Molinero	Vda.	Sold.D.Pedro-José García Alcazar	Ing.		26107	40					10589	1-11-84	Badajoz	4-13
D ^a Angeles Vaillo Saura	Viuda	Mar.D.Fulgencio Saura Poveda	Armd.		73355	40					29753	1-08-84	Murcia	4-12
D ^a Manuela Navarro Casado	Viuda	Gd ^a .D.Manuel Anera Arquillos	G.C.		51358	40					20831	1-10-84	Barcelona	4-16
M.José	Hfna.			9-08-87		6					3124			
D ^a Natalia Gómez Castro	Viuda	Gd ^a .D.Juan Matas Matas	G.C.		49986	40					20274	1-07-84	Córdoba	4
D ^a Lucía Solís Solís	Viuda	Gd ^a .D.Juan Ponce Solís	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Barcelona	4-16
D ^a Emilia Periscal Lorenzo	Viuda	Gd ^a .D.Modesto Suárez Blanco	G.C.		41754	40					16936	1-04-84	La Coruña	4-13
Beatriz	Hfna.			19-03-2007		10					4233			
D ^a M.Dolores Potenciano Santiago	Vda.	Gd ^a .D.Juan Hernández Rodríguez	G.C.		48614	30					14788	1-10-84	Toledo	4-13
D ^a Catalina Cerro Redondo	Viuda	Gd ^a .D.Juan Encinas Márquez	G.C.		56846	40					23056	1-11-84	Cáceres	4
D ^a Isabel Sanchis Lázaro	Viuda	Gd ^a .D.Luis Rincón Gómez	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Valencia	4-16-17
D ^a Carmen Madroño Cantor	Viuda	Gd ^a .D.Juan-José Núñez Proenza	G.C.		54102	40					21944	1-08-84	Badajoz	4
D ^a María Argüelles Mazuecos	Viuda	Gd ^a .D.Procoro Serrano Abio	G.C.		54102	40					21944	1-09-84	Baleares	4-16
D ^a Regina Míguez Iglesias	Viuda	Gd ^a .D.José López Ferreiro	G.C.		54102	40					21944	1-10-84	Orense	4
D ^a Petra Bonilla Picazo	Viuda	Gd ^a .D.Juan Lara Delgado	G.C.		49986	40					20274	1-10-84	Albacete	4
D ^a M.Socorro Martínez Otero	Viuda	Gd ^a .D.Belardino Rubio Ramos	G.C.		49986	40					20274	1-11-84	Zamora	4-16
D ^a Vicenta Gijón Ollero	Viuda	Gd ^a .D.Samuel Sánchez Jiménez	G.C.		49986	40					20274	1-05-84	Madrid	4-16
D ^a María Bisquet Fornes	Viuda	Gd ^a .D.Pedro Ferrer Polvoreda	G.C.		49986	40					20274	1-10-84	Alicante	4-16
D ^a Ruperta Martín González	Viuda	Gd ^a .D.Angel Vasallo Fernández	G.C.		47242	40					19162	1-09-84	Salamanca	4-13-16 y 17.
D ^a Carmen Folgado Mellizo	Viuda	Carab ^a .D.Teodosio García Izquierdo	Carab ^a .		52730	40					21387	1-08-84	Madrid(N. Extran.4	
D ^a M.Rosario Sánchez Bello	Viuda	Carab ^a .D.Francisco Borrego Domínguez	Carab ^a .		54102	40					21944	1-10-84	Cádiz	4
D ^a Florentina Ruano Martín	Viuda	Carab ^a .D.Eugenio Ruano Suárez	Carab ^a .		52730	40					21397	1-09-84	Valencia	4-16-22
D ^a Elisa Más Caracena	Viuda	Carab ^a .D.César Iglesias Martín	Carab ^a .		30148	40			12059	16713	18048	1-03-82	Alicante	13
D ^a Carmen Nueno Enciso	Viuda	Pol.D.Bienvenido Orga Pra	P.N.		54788	40					22222	1-10-84	Zaragoza	4-16-17
D ^a María Navarro Espejo	Viuda	Pol.D.Cayetano García Sánchez	P.N.		54102	40					21944	1-09-84	Cartagena	4-16-17
D ^a Esperanza Rodríguez Valle	Viuda	Pol.D.Leovigildo Díaz Jiménez	P.N.		54102	40					21944	1-09-84	Madrid	4-16
D ^a Amalia García Pérez	Viuda	Pol.D.Noé Bardón Díez	P.N.		52730	40					21387	1-11-84	León	4
D ^a Ana García Montes	Viuda	Pol.D.Juan Leveque Puya	P.N.		49986	40					20274	1-08-84	Cádiz	4
Gloria	Hfna.			Incapac.		26					13178			
Ana-María	Hfna.			Incapac.										
M.Palma	Hfna.			15-10-88										
D ^a María Durantes Rodríguez	Viuda	Pol.D.Francisco Alonso Palacios	P.N.		49986	40					20274	1-08-84	Barcelona	4-16
D ^a Concepción Marrero Melián	Viuda	Pol.D.Tedfilo Castellano Falcón	P.N.		51358	30					15623	1-11-84	L.Palmas	4-13
D ^a Adela Sánchez Alvarez	Viuda	Pol.D.Gabriel Benítez Trescastro	P.N.		52730	30					16040	1-10-84	Granada	4-13
D ^a M.Mar Magdaleno Cerro	Viuda	Pol.D.Santiago González Muñoz	P.N.		41754	40					16936	1-10-84	Toledo	4-13
Santiago	Hfno.			5-05-2007		30					12701			
Verónica	Hfna.			22-5-2006										
Vanessa	Hfna.			17-05-2005										
D ^a Milagros Barandiarán Urabeyen	Vda.	Pol.D.Benigno Valencia Martínez de	P.N.		55474	40					22501	1-09-84	Barcelona	4
D ^a Ramona Montero López	Viuda	Pol.D.Manuel Rodríguez Rodríguez (Laño	P.N.		51358	40					20831	1-11-84	Madrid	4
Manuel-Enrique	Hfno.			20-06-90		10					5208			
D ^a Dolores Otero López	Viuda	Pol.D.Domingo-Antonio López Rodríguez	P.N.		48222	40				19289	20831	1-11-83	Lugo	4
D ^a Raimunda Rodríguez Aira	Viuda	Pol.D.José Sotelo Millara	P.N.		47242	40					19162	1-03-84	Barcelona	4-13
D ^a Ana Rosell Jove	Viuda	Pol.D.Jesús Brota Sopena	P.N.		47242	40					19162	1-08-84	Tarragona	4-13
Fco.-Javier	Hfno.			7-12-92		40					19162			
Jesús	Hfno.			24-04-94										
David	Hfno.			18-08-96										
José-M ^a .	Hfno.			19-03-99										

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES	
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas				
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas					
D ^a Luisa María Juez Urquiola	Viuda	TG.Excmo.Sr.D.Fernando Barrón Ortiz								21235	1-01-84	Madrid	23-42		
D ^a M.Jesús Cuadrado Sánchez	Hfna.	Cor.D.Jesús Cuadrado Juárez	E.M.		139152	25				35275	1-08-84	Madrid	4		
D ^a M.Salud Montero Carmona	Hfna.	Cor.D.José Montero de Lora	Ing.		134684	25				34142	1-05-84	Cádiz	4		
D ^a Natividad García del Real (Cortils)	Hfna.	Comte.D.José-María García del Real (Oliver)	G.C.		116500	25				29533	1-02-84	Melilla	16		
D ^a M.Amparo Hernández Soldevila	Hfna.	Cap.D.Juan Hernández Valls	O.M.		119244	25				30228	1-09-84	Valencia	7-15-18		
D ^a M.Dolores Hernández Soldevila	Hfna.														
D ^a María Redondo Rodríguez	Viuda	Cap.D.Rafael Domingo Ramos	CAAIAC.		88820	27,04			24017	27617	29826	1-08-82	Vizcaya	24	
D ^a Rosa-M ^a Caballero Ruiz M.Pilar	Viuda				88820	12,96			11511	13237	14295	1-08-82	Vizcaya	24	
D ^a M.Teresa Aiguabella Ferrer	Hfna.	Cap.D.Vicente Aiguabella de Castro	Carab ^a .	15-11-95	106000	25			8882	10214	11030				
D ^a Aurelia Aiguabella Ferrer	Hfna.									26500	28619	1-06-83	Barcelona	14-34	
D ^a Ernestina Gonçalves García	Madre	Tte.D.José Jaimez Gonçalves	FET.		75504	200				151008	1-11-84	Madrid	20-25		
D ^a Elena Castany Díaz	Viuda	Tte.D.Miguel Riquelme Iturralde	FET.		75504	200				151008	1-11-84	Madrid	20-25		
D ^a Adoración Vazquez Prado	Hfna.	2 ^a Tte.D.Jesús Vazquez Maseda	Inf.		63205	25				16022	1-06-84	La Coruña	10-13		
D ^a Vicenta Adell Cerda	Hfna.	Sgto. D.Victor Adell Roig	Inf.		46500	25			11625	14321	15466	1-01-82	Valencia	13-20	
D ^a Anastasia Ortiz España	Viuda	Sgto. D.Marcos Fernández Tena	Art.		30300	40	16516	18498				1-04-78	Madrid	11-20-26	
D ^a Antonia Martín Gómez	Hfna.	Músico 2 D.Juan Martín Molina	Inf.		57926	25				14482	15639	1-12-83	Málaga	12-13-14-18	
D ^a Mariana Martín Gómez	Hfna.														
D ^a Elisa Rivas Fraguero	Viuda	Sgto.CMP. D.Leopoldo Miguez Sotelo (liño)	Mutil.		39444	40				15778	19822	21406	1-01-82	Pontevedra	20
D ^a M.Rosa Otero Couñago	Viuda	Sgto.CMP. D.José Otero Darriba	Mutil.		39444	40				15778	19822	21406	1-01-82	Pontevedra	20
D ^a Camila Melo Da Cuiña	Viuda	Sgto.CMP. D.Enrique Bento González	Mutil.		49554	40					19822	21406	1-01-83	Pontevedra	20
D ^a Pastora Borrageiros Fuentes	Viuda	Sgto.CMP. D.Valentin Fuentes González (lez)	Mutil.		37680	40				15072	19049	20571	1-01-82	Pontevedra	20
D ^a Carmen Cabaleiro López	Viuda	Sgto.CMP. D.Manuel Corujeira Iglesias (sias)	Mutil.		36180	40				14472	18391	19861	1-01-82	Pontevedra	20
D ^a Tomasa Guiance Toucido	Viuda	Sgto.Fog. D.Andrés Fernández Area	Armd.		67867	40						27527	1-11-84	Pontevedra	20
D ^a Mercedes Navarrete Ruiz de Huidobro	Hfna.	Cabo D.José M ^a Navarrete del Solar	Inf.		3782	100	4864	5441	6196				1-04-78	Madrid	13-17-27-28-29-43
D ^a Mercedes Caamiña García	Viuda	Cabo CMP. D.Carlos Dieguez Vazquez	Mutil.		31620	40				12648	15886	17155	1-01-82	Pontevedra	13-20
D ^a Amelia Freire de la Fuente	Viuda	Sold.D.Manuel Golan Casdelo	Inf.		2550	200	9578	10732		11683			1-07-77	La Coruña	29-30-31
D ^a Estrella Pintos Iglesias	Viuda	Sold.CMP. D.José Antonio Viegas	Mutil.		39852	30				11956	14619	15788	1-01-82	Pontevedra	13-32
D ^a Inés Montero Moreno	Viuda	Sold.CMP. D.Juan Pajuelo Solis	Mutil.		51900	40					21051	1-01-84	Cáceres	20	
D ^a Asunción Piñeiro Moure	Viuda	Sold.CMP. D.Antonio Troncoso López	Mutil.		39852	30				11956	14619	15788	1-01-82	Pontevedra	13-20
D ^a Angeles Ortega Vazquez	Madre	Sold.IM. D.José Antonio Carrasco (Ortega)	Armd.		6727	200					13454	1-10-84	Huelva	13-14-20-25	
D ^a Nicasia Rodríguez Martínez	Hfna.	Carab ^a . D.Manuel Rodríguez Paredes	G.C.		22000	25	7374	8259	9007	12056	13020	1-05-78	Alicante	13-33	
D ^a Juana Rodríguez Martínez	Hfna.														
D ^a Rosa Mut Serer	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Mut Ginestar	G.C.		52730	25					13368	1-12-84	Alicante	13-20	
D ^a Dolores Carpio Giménez	Viuda	Gd ^a . D.José Devesa Bolufer	G.C.		48614	40					19718	1-12-84	Valencia	20-35	
D ^a Juana Cabrera Vargas	Viuda	Gd ^a . D.Felipe López Salcedo	G.C.		48614	40					19718	1-11-84	Barcelona	20-35	
D ^a Jacinta Sagasti Lopategui	Viuda	Gd ^a . D.Eulogio Lux Echevarria	G.C.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid	20-35	
D ^a Apolonia Notario Bueno	Viuda	Gd ^a . D.Filiberto González Guzman	G.C.		54102	40					21944	1-11-84	Madrid	20-35	
D ^a Purificación Pérez Baeza	Hfna.	Gd ^a . D.Francisco Pérez Marcos	G.C.		48614	25					12324	1-06-84	Alicante	13-15-18	
D ^a Josefa M ^a Pérez Baeza	Hfna.														
D ^a Josefa Centeno Barrios	Hfna.	Gd ^a . D.Aureliano Centeno Martínez	G.C.		51358	25					13020	1-08-84	Guipúzcoa	13-15	
D ^a Rosario Roca Fernández	Hfna.	Gd ^a . D.Julian Roca Rubio	G.C.		50798	25					12700	13715	1-02-83	Madrid	13-14
D ^a Carmen Ruiz Gaspar	Hfna.	Gd ^a . D.Gerardo Ruiz Galeote	G.C.		51358	20					10416	1-03-84	Málaga	13-36	
D.Gerardo Diego Ruiz Alcalde	Hfno.														
D. Diego Ruiz Gaspar				Incapacit.											

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A							
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	Desde 1984 Pesetas			
D ^a Consuelo Tulsá Serra	Viuda	Gd ^a . D.Faustino de Blas Castan	G.C.		47242	40					19162	1-12-84	Gerona	13-35-37
D ^a Josefa Salanova Pallas	Viuda	Gd ^a . D.Isidro Hueso Mercadel	G.C.		49986	40					20274	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a M.Tránsito Carballes Escudero	Hfna.	Gd ^a . D.Cipriano Carballes Leal	G.C.		52730	25					13368	1-04-84	Zamora	4-13-14
D ^a Carmen Cegarra Domingo	Hfna.	Gd ^a . D.Leonardo Cegarra Fernández	G.C.		52730	25					13368	1-04-84	Cartagena	13-38
D ^a Luisa Romano Madrid	Hfna.	Gd ^a . D.Luis Romano Monzon	G.C.		54102	25					13715	1-09-84	Madrid	4-13
D ^a M.Mercedes Delgado García	Hfna.	Gd ^a . D.Manuel Delgado Alonso	G.C.		56846	25					14411	1-01-84	Zamora	13
D ^a Prudencia González Muñoz	Padre	Gd ^a . D.Daniel Velazquez González	G.C.		40382	40					16379	1-07-84	Santander	4-13-16
D ^a M.Isabel Chamizo Díaz	Viuda	Gd ^a . D.Reyes Corchado Muñoz	G.C.		37918	200			75836		81895	1-11-83	Málaga	4-39
D ^a M.Nieves Iluminada Alvarez (Martín)	Viuda	Gd ^a . D.Cristobal González González	G.C.		51358	200					102716	1-01-84	Tenerife	4-25-40
D ^a Vicenta Rojas Martín	Viuda	Cabo 1 D.Francisco Martínez Pérez	P.N.		55064	40					22334	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Virginia Raposo Casasses	Viuda	Cabo 1 D.Marino Díaz Rodríguez	P.N.		53692	40					21778	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Sebastiana Martínez Cascon	Viuda	Pol. D.Saturnino Carrasco Jiménez	P.N.		54102	40					21944	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a María Pérez Rodríguez	Viuda	Pol. D.Antonio Guitian Carnero	P.N.		54102	40					21944	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a M.Angeles Pendas Martino	Viuda	Pol. D.Manuel Couceiro Brey	P.N.		32500	30			9750	13307	14371	1-01-82	Pontevedra	13-20
D ^a Eugenia Perea Domínguez	Viuda	Pol. D.Manuel Palop Durendez	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Valencia	20-35
D ^a Jesusa Sánchez Velasco	Viuda	Pol. D.Ciriaco Valderas Antonio	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Antonia Ruiz Nieto	Viuda	Pol. D.Abelardo Rodríguez Afonso	P.N.		51358	40					20831	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Lorenza Poveda López	Viuda	Pol. D.Rafael Sánchez Carmona	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Carmen Zurita Ramos	Viuda	Pol. D.Ignacio López Yelmo	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Adela Rodríguez Serena	Viuda	Pol. D.Matias Gómez Felipe	P.N.		52730	40					21387	1-12-84	Madrid	20-35
D ^a Concepción Molina Morente	Hfna.	Pol. D.Miguel Molina Castillo	P.N.		51358	25					13020	1-08-84	Córdoba	4-13-14
D ^a Luz de Cáceres Povedano	Viuda	Pol. D.Anatolio Casado Aldea	P.N.		41754	30					12701	1-02-84	Madrid	4-13-16-41
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quién deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>"0".- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector 1,014 que determina el artículo 8º 1, b de la Ley 44/83, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984.</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de nacimiento, Fe de Vida, y en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts., que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.</p> <p>6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente Coronel.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.</p> <p>8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%/ Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVACIONES
							H A S T A				Desde			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas	1984 Pesetas			
<p>9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.</p> <p>10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Alférez.</p> <p>11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.</p> <p>12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.</p> <p>13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>14.- Percibe pensión (es) de viudedad u orfandad.</p> <p>15.- Percibe (n) remuneración (es) por trabajo personal.</p> <p>16.- Tiene (n) solicitada (s) pensión (es) de viudedad u orfandad.</p> <p>17.- Percibe pensión de jubilación.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de cada copartícipe que pierda la aptitud legal, acercará la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>19.- Este señalamiento está sujeto al Real Decreto-ley 8/80 del pago fraccionado.</p> <p>20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>21.- Percibe pensión de invalidez de la Seguridad Social.</p> <p>22.- Percibe pensión del Régimen Agrario.</p> <p>23.- Este señalamiento corresponde únicamente a la pensión de la Medalla Militar Individual que poseía el causante, y que percibirá la beneficiaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>24.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 25-01-84(D.O.nº.37) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, por cuenta del anterior señalamiento que queda nulo. La parte correspondiente de la pensión de la viuda que pierda la aptitud legal acercará la de la copartícipe que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>25.- No le es de aplicación el coeficiente del 1,014 con que van incrementadas las pensiones para el año 1.984.</p> <p>26.- La percibirán los que acrediten ser sus herederos legales hasta 30-09-81, fecha de fallecimiento de la beneficiaria. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirá 12.120 pts.mensuales. En el año 1.979 en la cuantía mensual de 14.362 pts. A partir de 1-01-80 según se indica en relación.</p> <p>27.- Desde 1-01-82 hasta 31-07-82 percibirá 5917 pts.mensuales. A partir de 1-08-82 y como comprendida en el Real Decreto 1.598/82 según se indica en relación.</p> <p>28.- No actualizable el año 1.984 por artículo 12.2 d) de la Ley 44/83.</p> <p>29.- No se actualiza el año 1.983, en virtud de la "INSTRUCCION PARA LA ACTUALIZACION DE PENSIONES DE 1.983", dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1.983, en su norma 3, apartado a).</p> <p>30.- El año 1.984 percibirá 17.810 pts. mensuales en virtud del artº 12.2 de la Ley 44/83.</p> <p>31.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 5102 pts.mensuales. En el año 1.978 percibirá 7413 pts.mensuales. En el año 1.979 percibirá 8276 pts mensuales. A partir de 1-01-80 según se indica en relación.</p> <p>32.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 30-04-71(D.O.nº.135) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.</p> <p>33.- Desde la fecha de arranque hasta 1-07-80 la percibirá íntegra DOÑA JUANA desde la citada fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª NICASIA. Y por fallecimiento de Doña JUANA el 27-07-83 pasará a percibirla en su totalidad desde 1º de Agosto de 1.983, Doña NICASIA. La parte correspondiente correspondiente a la huérfana fallecida (JUANA) la percibirán sus herederos legales. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-78 percibirán 5.500 pts.mensuales. En el año 1.979 percibirán 6468 pts.mensuales. A partir de esta última fecha según se indica en relación. Dª NICASIA percibe pensión de viudedad.</p> <p>34.- Desde la fecha de arranque hasta 1-03-84 la percibirá íntegra Doña AURELIA. A partir de esa fecha en coparticipación y partes iguales con su hermana Dª Mª TERESA. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal acercará a la de aquella que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento. Doña MARIA TERESA percibe pensión de jubilación y de viudedad. Doña AURELIA percibe pensión de viudedad.</p> <p>35.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/79.</p> <p>36.- Este señalamiento anula el concedido por Orden de 27-09-84(D.O.nº.220) que a nombre de D. GERARDO-DIEGO RUIZ ALCALDE se le efectuó. La percibirán de la forma siguiente: en coparticipación y partes iguales hasta 28-4-84, fecha en que Dª Carmen cumple los 23 años de edad, el reparto será: el 12,50% del regulador entre los 3 huérfanos y el 7,50% restante entre los dos varones. El 21 de agosto de 1987 en que cumple Diego los 23 años de edad, cesará de percibir pensión, el reparto será: el 12,50% entre Carmen y Gerardo Diego y el 7,5% para éste último (Gerardo Diego).</p> <p>37.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 2-12-65 (D.O. nº 11/66) y se le hace el presente señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>38.- Percibe dos pensiones de viudedad.</p> <p>39.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000.-pts., de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 2º de la Ley 19/74.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, Nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1984 Pesetas			
							31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	31-12-82 Pesetas	31-12-83 Pesetas				
40.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 1.335.308 pts. de acuerdo con lo dispuesto en el artº. 2º de la Ley 19/74.														
41.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-2-91, en que quedará extinguida.														
42.- Por aplicación de la Ley 15/70, percibirá la cantidad mensual de 25.482 pts.														
43.- Desde la fecha de arranque, 1-4-78, percibirá 3.782 pts. mensuales. En el año 1979 percibirá 4.213 pts. mensuales.														

Madrid, 19 de diciembre de 1984.—El coronel secretario interino, *Alfonso de la Portilla Lozano*.